



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MAZARAMBROZ

Por Resolución de la Alcaldía de fecha 20 de Febrero de 2019, se aprueba el Calendario Fiscal de Recaudación para 2019 de las Tasas por Servicios recaudadas directamente por este Ayuntamiento, según se detallan a continuación:

SERVICIO DE AGUA Y ALCANTARILLADO:

Padrón de enero/febrero/2019, PERIODO DE COBRANZA EN VOLUNTARIA del 1 al 30 de abril.
Padrón de marzo/abril/2019, PERIODO DE COBRANZA EN VOLUNTARIA del 1 al 30 de junio.
Padrón de mayo/junio/2019, PERIODO DE COBRANZA EN VOLUNTARIA del 1 al 31 de agosto.
Padrón de julio/agosto/2019, PERIODO DE COBRANZA EN VOLUNTARIA del 1 al 31 de octubre.
Padrón de septiembre/octubre/2019, PERIODO DE COBRANZA EN VOLUNTARIA del 1 al 31 de diciembre.
Padrón de noviembre/diciembre/2019, PERIODO DE COBRANZA EN VOLUNTARIA del 1 al 28 de febrero de 2020.

TASAS POR VADOS

Padrón Anual, PERIODO DE COBRANZA EN VOLUNTARIA del 1 al 30 de junio.

TASAS POR SERVICIO DE DEPURADORA

Padrón Anual, PERIODO DE COBRANZA EN VOLUNTARIA del 1 al 30 de noviembre.
Los mencionados padrones estarán expuestos al público 10 días antes del inicio de la Recaudación en Voluntaria, para que los interesados puedan examinarlos y presentar cuantas reclamaciones estimen convenientes.

Mazarambroz, 20 de febrero de 2019.-El Alcalde, José Manuel Martín Aparicio.

N.º1.-1102